



Balancán, Tabasco, **29 de julio/2024**
Oficio No.20/UAI/2024
Asunto: Solicitud de información de la PNT

MA. GRISELDA HERNANDEZ VALENCIA
JEFA DEL DEPTO. DE PERSONAL.
PRESENTE

En base a la solicitud emitida mediante el portal de Transparencia (PNT) me permito hacerle llegar dicha solicitud **con No. De Folio 270506100000624 con fecha de solicitud 12/07/2024 emitida por el solicitante, Isabel**, la cual deberá entregarme en un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de recibido su oficio, para posterior a eso poder cargar dicha información y cumplir con dicha solicitud.

Adjunto dicho acuse de la Solicitud para recabar la información requerida, sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

ING. FABIOLA SARAÓ RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



ccp. Archivo
c.c.p. Lcp. José A. González Qué. - sub. De Servicios Administrativos



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS (ITSR)
Folio 270506100000624
Fecha de solicitud 12/07/2024
Nombre del solicitante Isabel
Representante (en su caso)

Detalle de la Solicitud

Relación de todos y cada uno de los trabajadores que solicitaron su estímulo por antigüedad C-68 de cada uno de los años de 2020 a 2024 de ese Instituto Tecnológico Superior, indicando su nombre completo, fecha de solicitud, fecha de pago, nombre del analista que lo revisó, quién determinó que se pagará en lugar de a otros trabajadores y la base legal en que se basó dicha determinación, así como indicar el estado o estatus que guarda el trámite de cada solicitud.

Información requerida

Datos adicionales

Medio de notificación Cualquier otro medio incluido los electrónicos

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	26/08/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	12/08/2024
Incompetencia	3 días hábiles	08/08/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

OFICIO NÚMERO: ITSR/DP/62-2024
ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA
BALANCÁN, TABASCO A 22 DE AGOSTO DE 2024

ISABEL
PRESENTE.-

C. M.A. Gricelda Hernández Valencia, en mi carácter de Jefa Del Departamento de Personal, con el más debido respeto me dirijo a usted para exponer lo siguiente.

En atención a su oficio número de folio 270506100000624, de fecha 12 de Julio 2024 y recibido el día 30 de Julio de 2024, y en cumplimiento de las obligaciones impuestas a la suscrita en los Artículos 1, 4, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 34, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito informar a usted, en respuesta sobre la “*relación de los trabajadores que solicitaron estímulo por antigüedad*” es lo siguiente; “Dentro de las prestaciones que se otorgan en el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y que se asemeja a la cual usted refiere en su solicitud, es el Estímulo Económico Por Antigüedad, la cual se encuentra estipulada en las Condiciones Generales de Trabajo celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto, misma a que tiene derecho y se otorga de acuerdo a los años de labores que cumple cada trabajador”.

Lo anterior lo informo a usted para todos los efectos legales y conducentes a que haya lugar.

Sin más por el momento y esperando haber cumplido con el principio de publicidad de los actos del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, así como haber respetado el ejercicio del derecho social de acceso a la Información Pública, me despido y quedo de usted.



ATENTAMENTE.

M.A. GRICELDA HERNÁNDEZ VALENCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS.



DEPARTAMENTO DE PERSONAL

C.c.p. Archivo





No. Control Interno.- ITSR/UAI/033/2024
Número de Folio.- 27050610000624
Acuerdo de Información de medios electrónicos

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS, BALANCÁN, TABASCO A 22 DE AGOSTO DE 2024.

VISTO: La persona que se identificó como Isabel, ante esta Unidad de Acceso a la Información, presentada en la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, con fecha de solicitud del 12 de julio de 2024 y registrado bajo el número de Folio 27050610000624 la siguiente solicitud:

"Relación de todos y cada uno de los trabajadores que solicitaron su estímulo por antigüedad C-68 de cada uno de los años de 2020 a 2024 de ese Instituto Tecnológico Superior, indicando su nombre completo, fecha de solicitud, fecha de pago, nombre del analista que lo revisó, quién determinó que se pagará en lugar de a otros trabajadores y la base legal en que se basó dicha determinación, así como indicar el estado o estatus que guarda el trámite de cada solicitud."

UNICO. - Con fundamento en el artículo 23, 49 y 50 fracciones III y VI, 137, 138 de la ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del Reglamento de la Ley Referida y con la finalidad de preservar el principio de inmediatez y después de haber analizado la información anexa a la solicitud, se procedió a darle trámite.

Por lo anterior me permito anexar al presente proveído el oficio No. ITSR/DP/62-2024-2024 firmado por la M.A. Griselda Hernández Valencia, mediante el cual informa que este sujeto obligado con relación a la solicitud sobre "Relación de todos y cada uno de los trabajadores que solicitaron su estímulo por antigüedad C-68 de cada uno de los años de 2020 a 2024 de ese Instituto Tecnológico Superior, indicando su nombre completo, fecha de solicitud, fecha de pago, nombre del analista que lo revisó, quién determinó que se pagará en lugar de a otros trabajadores y la base legal en que se basó dicha determinación, así como indicar el estado o estatus que guarda el trámite de cada solicitud..

En razón de lo anterior, se le comunica que la información también se encuentra a su disposición por un periodo de diez días hábiles, contados a partir de la notificación del mismo, en los archivos de esta Unidad de Acceso a la Información, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes para su consulta y en su caso, entrega de la misma, una vez que haya cubierto los derechos correspondientes, de acuerdo a la modalidad elegida para ello de conformidad con los artículos 45 y 48 segundo del párrafo de la Ley.

SEGUNDO.- Notifíquese al solicitante el presente acuerdo Plataforma Unidad de Transparencia, haciéndole de su conocimiento que de conformidad con el artículo 5,6y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles del presente de acuerdo, ante el Instituto de Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo.



Coordinación de
Lenguas Extranjeras

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS, BALANCÁN, TABASCO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO



TERCERO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala en el artículo 10 fracción I, Inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así como lo acuerda, manda y firma, la Ing. Fabiola Sarao Ramírez, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, en la Ciudad de Balancán, estado de Tabasco, al día 22 de Agosto de 2024.

